Consejo de la Magistratura Provincia del Chubut

ACORDADA Nº 1738/18 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los veinte días del
mes de septiembre del año dos mil dieciocho, se reúne el Consejo de la
Magistratura de la Provincia del Chubut bajo la presidencia del consejero, Martin
MONTENOVO y la asistencia de los señores consejeros: Claudio MOSQUEIRA,
Héctor CARMELINO, Oscar Atilio MASSARI, Julio ARISTARAIN, Martina
EROSTEGUI, Enrique MAGLIONE, Luis TORRIJOS, Nelly GARCIA, María
Eugenia JACOBSEN y Rafael WILLIAMS, actuando como Secretario Diego
Daniel CRUCEÑO
VISTO:
La denuncia presentada por el Superior Tribunal de Justicia por los dichos del
señor José Luis Ronconi (SITRAJUCH) contra los Dres. Jorge Criado Juez Penal
de Esquel y Gustavo Toquier Juez de Ejecución de Comodoro Rivadavia
CONSIDERANDO:
Los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha
<u>POR ELLO:</u>
El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,
ACUERDA
1°) Desestimar la denuncia en relación al Dr. Jorge Criado, por el tema del
amparo de los Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia del Chubut
2°) Abrir la instancia Sumarial en relación al Dr. Toquier, por todos los dichos
del señor Ronconi, que derivaron en la denuncia del Superior Tribunal de Justicia,
con excepción del tema del amparo de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la
Provincia del Chubut
3°) Sortear Consejero Instructor, para la denuncia N° 9/17, siendo el mismo la
Consejera Martina Erostegui
4°) Registrese y Notifiquese

